

Contribuciones y adultos mayores

Señor Director:

En materia de contribuciones, tema que por años ha sido debatido y que hoy está en la agenda de algunos presidenciables, los más afectados son los adultos mayores. Las cifras revelan que el 26% de las propiedades de este segmento mantiene deudas por este concepto y más de 160 casos están en proceso de remate.

Se trata de una situación que pone en riesgo el patrimonio de miles de personas y también su tranquilidad, en una etapa donde debiesen contar con mayor protección.

El problema no radica solo en la carga tributaria, sino también en la desinformación. Muchas personas mayores desconocen que pueden acceder a rebajas, exenciones o convenios de pago, y que existen herramientas legales para evitar la pérdi-

da de su vivienda por deudas acumuladas, como lo son el análisis de la antigüedad de la deuda, frente a lo cual se puede pedir la prescripción de toda o parte. También hay rebajas según la edad e ingresos del deudor y el valor del inmueble, convenios y condonaciones.

Estos conflictos se podrían evitar con mayor acompañamiento y difusión de los beneficios disponibles. Es necesario facilitar el acceso a la información y contar con políticas activas que resguarden el derecho de los adultos mayores a conservar su hogar, especialmente en contextos de pensiones insuficientes y alzas sostenidas del avalúo fiscal. Proteger la vivienda del adulto mayor es, también, una forma concreta de proteger su dignidad.

PEDRO EGUIGUREN COSMELLI
ABOGADO